

PERIFERIA DE LA CIUDAD, ENTRE LA SEGREGACIÓN URBANA Y LA AGRICULTURA EXTENSIVA. CASO ITUZAINGÓ ANEXO, CÓRDOBA, ARGENTINA

Fernando Vanoli¹

Universidad Nacional de Córdoba

RESUMEN

El barrio Ituzaingó Anexo está ubicado en la periferia sureste de la ciudad de Córdoba. Hace dieciséis años, la lucha de un grupo de madres visibilizó el conflicto ambiental que aún viven. Tal hecho, se hizo evidente al identificar enfermedades y muertes causadas por los efectos ambientales de los agrotóxicos en la producción de soja transgénica. En este trabajo, nos preguntamos de qué manera quienes deciden sobre la ciudad también son responsables de los daños ambientales producidos en este sector de la sociedad, a partir de comprender la relación del barrio con la configuración de la ciudad. Para esto, analizamos el surgimiento de Ituzaingó Anexo como barrio obrero en la expansión industrial de la ciudad y posteriormente el inicio del modelo productivo de agricultura extensiva. Haciendo énfasis en la incompatibilidad de usos habilitados por la zonificación en la planificación de la ciudad, y los efectos de segregación urbana y ambiental.

Palabras clave: Espacio urbano; segregación; contaminación ambiental; periferia; hábitat.

CITY'S PERIPHERY, BETWEEN URBAN SEGREGATION AND EXTENSIVE AGRICULTURE. CASE ITUZAINGÓ ANEXO, CÓRDOBA, ARGENTINA

ABSTRACT

The Ituzaingó Anexo neighborhood is located on the Córdoba's city southeast periphery. Sixteen years ago, the struggle of a mother's group made visible the environmental conflict that they still live through. This fact became evident when they identified diseases and deaths caused by the environmental effects of agrottoxics in the production of transgenic soybeans. In this work, we wonder how those who decide about the city are also responsible for the environmental damage produced in this sector of society, understanding the relationship of the neighborhood with the configuration of the city. In this way, we analyze the creation of Ituzaingó Anexo as a working class neighborhood in the industrial expansion of the city and later the beginning of the productive model of expansive agriculture. Emphasizing the incompatibility of uses enabled by zoning in the planning of the city, and the effects of urban and environmental segregation.

Key words: Urban space, segregation, environmental pollution; periphery; habitat.

¹ Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; Instituto de Investigación de Vivienda y Hábitat (INVIHAB-CEUR-CONICET). E-mail: ferna.vanoli@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El barrio Ituzaingó Anexo es una ampliación de otro barrio existente en la periferia industrial de la ciudad de Córdoba, se planificó en esa zona con viviendas para los trabajadores de las fábricas automotrices cercanas. Con el paso de los años y las sucesivas crisis económicas, se convirtió en un barrio postergado por las condiciones económicas de sus habitantes, marcadas por el aumento del desempleo, y la falta de infraestructura y servicios públicos: no contaban con agua corriente, sus calles no estaban pavimentadas, el barrio se inundaba, etcétera. Además, en su condición de periferia urbana, las viviendas colindan con campos donde en los noventa comienza a sembrarse soja con el modelo de agricultura industrializada y extensiva con el uso intensivo de agrotóxicos que con el tiempo se fue expandiendo y consolidando. A lo largo de más de quince años de lucha, el Grupo de Madres de Barrio Ituzaingó Anexo expone el conflicto ambiental que atravesaba su barrio y sus vidas, haciendo foco en los problemas de los efectos de los agrotóxicos en la salud y el ambiente, cuestionando el modelo de los agronegocios y la complicidad de las estructuras estatales (BERGER, 2010: 20). Estos años de organización y denuncias dieron lugar a grandes conquistas, que abarcan desde ciertas mejoras en el barrio hasta el primer juicio a productores por fumigaciones ilegales en América Latina.

En este trabajo, nos preguntamos de qué manera quienes deciden sobre la construcción de la ciudad también conllevan responsabilidad de los daños ambientales producidos en este sector de la sociedad. En un informe publicado sobre la situación del barrio Ituzaingó Anexo en el año 2004², en su título se menciona al caso, como la “destrucción del espacio urbano”. El informe detalla una serie de hechos que datan desde el inicio del conflicto, vinculado a reclamos por el agua corriente, hasta las demandas realizadas en distintas dependencias estatales. Nos resulta llamativo la mención de lo urbano en el título, y allí nos preguntamos por qué dar por sentado que el espacio urbano *se destruye* como consecuencia de los problemas ambientales, sino también, indagar en la propia configuración de la ciudad como una de las causantes del problema.

En un sentido amplio, entendemos que la ciudad se configura como un problema central en los conflictos sociales actuales, en términos de Guattari (2015: 39) es “el problema que está en el cruce de los retos económicos, sociales, ecológicos y culturales”, y agrega que la ciudad “produce el destino de la humanidad, sus promociones tanto como sus segregaciones, la formación de sus élites, el porvenir de la innovación social, de la creación en todos los dominios”. De esta manera, el fenómeno urbano, no define únicamente a su función física, hablamos de la configuración de un espacio producido, en términos de Lefebvre (1974), en un entramado con las relaciones sociales, donde estas poseen una existencia social en tanto que tienen existencia espacial, donde se proyectan, inscriben y lo producen.

De esta manera, nos adentramos a revisar el conflicto planteado por las Madres a partir de su situación urbana. Comenzando con un marco general que propone la noción de hábitat desde una mirada integral, compleja y estructural, y luego algunas discusiones sobre naturaleza y medio ambiente en la ciudad. A partir de eso nos centramos en comprender la relación del barrio con la ciudad, donde en una primera instancia, analizaremos el emplazamiento del barrio en términos de periferia, para lo cual abordamos desde una perspectiva histórica la conformación de la ciudad de Córdoba a partir de dos planes urbanos (Carrasco y Lapadula), y específicamente la zonificación como instrumento segregador en su forma de definir trazados urbanos y rurales yuxtapuestos con una mixtura de usos no compatibles. En ese sentido, la situación de periferia lleva al barrio a convivir con la frontera rural, donde también analizaremos el fenómeno de la frontera agrícola extensiva, como uno de los problemas más importantes del conflicto ambiental.

La estrategia metodológica se basó en el estudio de caso a partir de la revisión bibliográfica, material legislativo municipal en torno al ordenamiento de la ciudad elaborado por el área de

² El informe se titula “Destrucción del espacio urbano: Genocidio encubierto en barrio Ituzaingó de Córdoba”, y es un testimonio presentado por dos madres del grupo en la II Asamblea de Salud de los Pueblos que tuvo lugar en Cuenca, Ecuador en julio del 2005. puede leerse completo en <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/19341>

Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Córdoba, y la revisión de planes y mapas históricos editados por el mismo área, como también leyes provinciales y nacionales de regulación ambiental. Para construir el relato del conflicto ambiental se trabajó sobre fuentes secundarias del caso de estudio, también conversaciones propias con el grupo de madres, recorridos barriales con el grupo, y un trabajo de mapeo colectivo, como soporte para reconstruir la historia y habilitar la emergencia de nuevos relatos territoriales, más allá de los sistematizados hasta el momento. Este avance de investigación se da en un marco más amplio de coinvestigación con el Grupo de Madres y otros investigadores, donde se plantea un tipo de investigación social que rompe con la división entre sujeto investigador y objeto investigado, y se plantea la necesidad de comprender la “práctica de investigación como la cooperación dentro de una comunidad de acción a un sentido de justicia compartido” (BERGER *et al.*, 2016: 131).

2. HÁBITAT, UNA APROXIMACIÓN DESDE LA INTEGRALIDAD HACIA LA ESTRUCTURALIDAD DEL PROBLEMA

Desde hace tiempo, las discusiones académicas sobre el hábitat ponen en tensión a las prácticas políticas habitacionales desde una concepción de integralidad (BARRETO, 2008; RODRÍGUEZ, 2014), intentando poner en discusión que la falta de acceso a la tierra o a la vivienda de calidad no acaba allí, sino que es un problema que integra otras dimensiones, tales como la localización, los servicios, el trabajo, el ambiente, culturales, jurídicos, entre otros. Con el transcurso del tiempo se han generado rupturas en de construir el limitado concepto de vivienda, en un movimiento de vivienda como hábitat, hasta llegar a la noción de hábitat integral y complejo (RODRIGUEZ, 2014). En términos generales, la discusión remite a que el abordaje del problema habitacional se basa en una concepción simplificadora de los problemas, mientras que una perspectiva integral requiere de una perspectiva de complejidad. En términos de Morin (1995: 32) “la complejidad es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico”. Por lo tanto, la multiplicidad de los fenómenos sociales no pueden ser analizados de modo aislado sino que requieren de una interpretación interrelacionada.

Otra denominación que sintetiza esta integralidad es la de “hábitat digno”, algunas organizaciones sociales y colectivos han optado por construir sus demandas a partir de esa concepción, la mirada de integralidad esta propuesta a partir de incorporar la noción de derechos humanos. Esto es, reconocer al hábitat desde los derechos humanos, en tanto estos son una categoría integradora de los diferentes derechos en la sociedad, y por ende, el hábitat digno como meta de políticas integrales para abordar los problemas (BARRETO, 2010). Para tal caso, el aporte de la noción de dignidad, vendría a reemplazar la tradicional concepción de necesidades básicas universales, para poner en relación cierto balance entre la calidad de vida, los derechos humanos y la integralidad de las diferentes dimensiones del hábitat. Según el Colectivo Habitar Argentina “el hábitat digno implica el acceso universal a la tierra, la vivienda, las infraestructuras básicas, los equipamientos sociales, los servicios y los espacios de trabajo y producción en un marco de respeto de los rasgos culturales y simbólicos de cada comunidad y de la preservación del ambiente, según las particularidades del medio urbano y del rural” (CELS, 2017: 8).

Ahora bien, abonar a una noción de hábitat implica reconocer su derrotero. Este ha sido mayormente disputado entre discursos políticos y académicos. La instrumentalización política de esta noción no ha logrado todavía complejizar e integrar todos los atributos, por lo tanto su abordaje sigue siendo sectorizado, sin dar respuestas adecuadas (CORTÉS ORTIZ, 2011). Según esta autora, ambos campos -el político y el académico-, componen una lucha de intereses para establecer qué visión prevalece sobre el hábitat. Mientras el académico se ve representado por las discusiones comentadas hasta ahora, el político pone resistencias para abordar la problemática desde lo complejo, pero sin embargo, se ve favorecido por un discurso que da cuenta de lo contrario, ya que “el campo donde se inserta el hábitat dentro de la política pública, permite espacios de confrontación entre diversas formas de poder: económico, político, académico, cultural, de clase, de género, etcétera” (CORTÉS ORTIZ, 2011: 156).

Para comprender cómo surge esa tensión, es necesario historizar el surgimiento -o la

instalación en la escena pública- de la propia noción de hábitat. Sin desarrollar exhaustivamente este punto, podemos reconocer el momento en que fue acuñada institucionalmente por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 1975, cuando estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH). Allí, se instituyó una forma de usar el término hábitat en referencia al conflicto social urbano, con la creación de un organismo dedicado a la urbanización con el fin de “ayudar” con fondos económicos y asistencia técnica a programas nacionales que estén trabajando con asentamientos irregulares. Al año siguiente de su conformación, en Canadá, se realizó la primera conferencia internacional denominada Hábitat I, que continuó veinte años después con la segunda conferencia en Turquía en 1996, y recientemente en Ecuador en el 2016.

Es necesario comprender que la meta de “ayudar a países subdesarrollados” no es voluntarista, y su precedente fueron los lineamientos en torno a las ayudas económicas de la Alianza para el Progreso entre 1961 y 1970 -unos años antes que Naciones Unidas creara la FNUHAH-, donde el enorme déficit habitacional en América Latina era la excusa perfecta para introducir la ideología norteamericana canalizada a través de fondos impulsados por esa alianza, que tenía el claro objetivo de contrarrestar la posible expansión de la revolución cubana (GORELIK, 2008; KOZAK, 2016). Tal situación, remite a la relación de dominación que esas lógicas imponen sobre nuestros territorios, Escobar (2007: 80-81) dice que “todo estaba sujeto a la mirada de los nuevos expertos: las viviendas pobres de las masas rurales, los vastos campos agrícolas, las ciudades, los hogares, las fábricas, los hospitales, las escuelas, las oficinas públicas, los pueblos y regiones, y en última instancia, el mundo en su conjunto”.

Teniendo en cuenta esta historia, las discusiones académicas en torno al hábitat, también plantean su condición como problema estructural. Barreto (2008: 6) señala que bajo una perspectiva estructural, “se entiende el problema como consecuencia de la fuerte desigualdad que produce la alta informalidad que caracteriza a las estructuras sociales de América Latina y a los obstáculos que ella impone a la distribución más equitativa de los recursos”. Mientras que Rodríguez (2014) menciona la doble estructuralidad por la convivencia del sistema de distribución de recursos y medios de apropiación de bienes y valores socialmente escasos; y la reproducción o transformación de los sistemas de clasificación, esquemas mentales y corporales en las prácticas de los agentes sociales. Consideramos la estructuralidad como el elemento clave para pensar la noción de hábitat como transformadora, es decir, que tenga la capacidad de comprender tanto los fenómenos globales atraviesan nuestros territorios, así como integrar las respuestas locales en tanto resistencias y agenciamientos.

Teniendo en cuenta la situación global -e histórica del hábitat-, y retomando la fenoménica que propone la complejidad, podríamos plantear el hábitat de la perspectiva de totalidad como categoría marxista. A pesar de las singularidades de cada caso, los hechos no son aislados, según Lefebvre (2011), en la filosofía, la noción de totalidad implica unidad y multiplicidad ligadas, constituyendo un conjunto. El mundo fenoménico planteado por la teoría de la complejidad, requiere también de comprender la totalidad, sintéticamente Hegel plantea que el fenómeno es sólo una manifestación, para lo cual se precisa indagar con más profundidad para descubrir que oculta en ese fenómeno. El autor propone el concepto de ley, donde el fenómeno la contiene, y a la vez la oculta. Fenómeno y ley son una totalidad. El fenómeno social puede pues estudiarse en toda su complejidad y contradicciones sometido a leyes dialécticas.

De esta manera podremos plantear que la noción de hábitat servirá a un campo transformador de las prácticas hegemónicas que construyen los territorios y para nuestro caso la ciudad, que no solo multiplique en dimensiones el hábitat, sino que descentre el eje sobre la vivienda y el hogar, tomando en cuenta los aportes del habitar como prácticas históricas y cotidianas de los sujetos. En ese sentido, realizamos una *operación inversa* del sentido tradicional, donde se comprende el hábitat como una fracción del urbanismo (zonas de residencia), y tomamos el hábitat como campo mas amplio, que habilita lo urbano como forma de estructura y organización de un espacio, pero no el único, pudiendo aún hoy identificar otras formas de habitar que no se reconocen estrictamente urbanas. En ese sentido, comprendemos a la ciudad como uno de los posibles recortes del hábitat, sobre el cual analizaremos un conflicto ambiental, que se constituye en una multiplicidad de fenómenos globales y locales, condicionando la vida de cientos de familias.

3. MEDIO AMBIENTE Y CIUDAD

En una articulación de dimensiones, nos proponemos tomar dos ejes centrales de la problemática de este trabajo, para eso proponemos una primera aproximación al medio ambiente en la ciudad. Podemos situarnos en la tradicional discusión antropológica sobre la relación naturaleza-sociedad o naturaleza-cultura, sin intención de profundizar en esta distinción -pero sembrando muchas dudas en las posibilidades que nos permite ese binarismo- entendemos que los espacios urbanos (como todo espacio intervenido por el ser humano), son una alteración del espacio natural, en constante transformación y, la mayoría de las veces, en un continuo crecimiento. Tal *alteración* implica a su vez, una construcción cultural de la naturaleza en las ciudades, es decir, integra la naturaleza, pero difícilmente podría contemplarse un paisaje natural sin manipulaciones en un contexto urbano. Esto, comienza a ser un problema cuando la capacidad de generar espacios habitables en la ciudad se obtura por el alto desequilibrio de la intervención humana, y se abandona por completo la preocupación por el medio ambiente.

En este punto, podríamos citar a Guattari, quien hace énfasis en el modelo de desarrollo como causante de tal desequilibrio, dice que “sin una reorientación radical de los medios y sobre todo de las finalidades de la producción, es el conjunto de la biósfera lo que resultará desequilibrado y evolucionará hacia un estado de incompatibilidad total con la vida humana, y por otra parte más ampliamente, con toda forma de vida animal y vegetal” (2013: 38). Es decir, que se reconoce que la situación global del ambiente por parte del modelo vigente de producción está agotado, siendo el fenómeno urbano uno de los mayores responsables de la crisis de este modelo civilizatorio. Harvey (2012: 187-188), plantea tres puntos que considera sustanciales para pensar una alternativa de transformación anticapitalista de la ciudad actual. Uno de ellos implica dar respuesta a los conflictos ambientales, hace referencia a los “claros e inminentes peligros de degradación ambiental y transformaciones ecológicas descontroladas”, alega que no es solo un problema material, por lo que “no existe una resolución puramente tecnológica para esta cuestión”, lo que implica la necesidad de sustanciales transformaciones en los modos de vida, principalmente políticos y económicos, “así como en el consumismo, productivismo y dispositivos institucionales”.

El planteo global de estos autores es necesario para comprender qué es el mismo modelo de desarrollo capitalista que forjó la historia de la urbanización, que luego conformó las ciudades industriales, y que más adelante consolidó la agricultura extractivista. La planificación de las ciudades acompañó estos procesos, creando áreas segregadas con irreparables problemas ambientales y costos humanos. Esta continuidad no puede perder de vista que el fenómeno urbano sólo puede ser comprendido desde esta mirada global, donde la distinción entre ciudad y campo no se reduce ni a una dicotomía ni a una evolución continua que es incapaz de comprender estas formas espaciales como productos de una estructura y procesos sociales (CASTELLS, 1974: 26).

Desde una perspectiva socioespacial, Carman, plantea que los intereses de distintos actores sobre el espacio urbano hacen que algunos usos y apelaciones de la naturaleza en la ciudad funcionen como una máscara de procesos de segregación sociourbana (CARMAN, 2011: 27). Vuelve a poner en evidencia que la naturaleza en la ciudad es producida culturalmente, y que además es manipulada como un producto de mercado. Los efectos sociales de cualquiera de las perspectivas ambientales, en términos generales, afectan a la sociedad en su conjunto, pero específicamente, los conflictos ambientales se concentran en las zonas más desfavorecidas de las ciudades, o como plantea Carman, pareciera que existe una operación simbólica que deshumaniza a cierto sector de la sociedad que no sería merecedor de buenas condiciones ambientales, o de la naturaleza.

En ese sentido, la experiencia del Grupo de Madres de Ituzaingó Anexo se comprende en la perspectiva de justicia ambiental. Esta noción discute con una mirada dominante del ambientalismo que tiende al preservacionismo de la naturaleza separando a las personas del mundo natural. El cual, además es cuestionado como una construcción de dominio de una cultura política blanca, patriarcal y de clase media. DiChiro (1999), plantea que en esa corriente dominante “lo que cuenta como medio ambiente es únicamente la preservación de zonas

silvestres y la protección de especies en peligro de extinción” y que “la salud humana, la contaminación de las comunidades o de los lugares de trabajo, y la sustentabilidad económica, no cuentan como temas ambientales”. De este modo, lo relevante para nuestro caso, es que para los movimientos de justicia ambiental, el ambientalismo dominante invisibiliza los conflictos ambientales en las ciudades, mientras que “las organizaciones comunitarias que componen el movimientos de justicia ambiental están en áreas urbanas de clases trabajadoras y de bajos ingresos” (DICHIRO, 1999: 107).

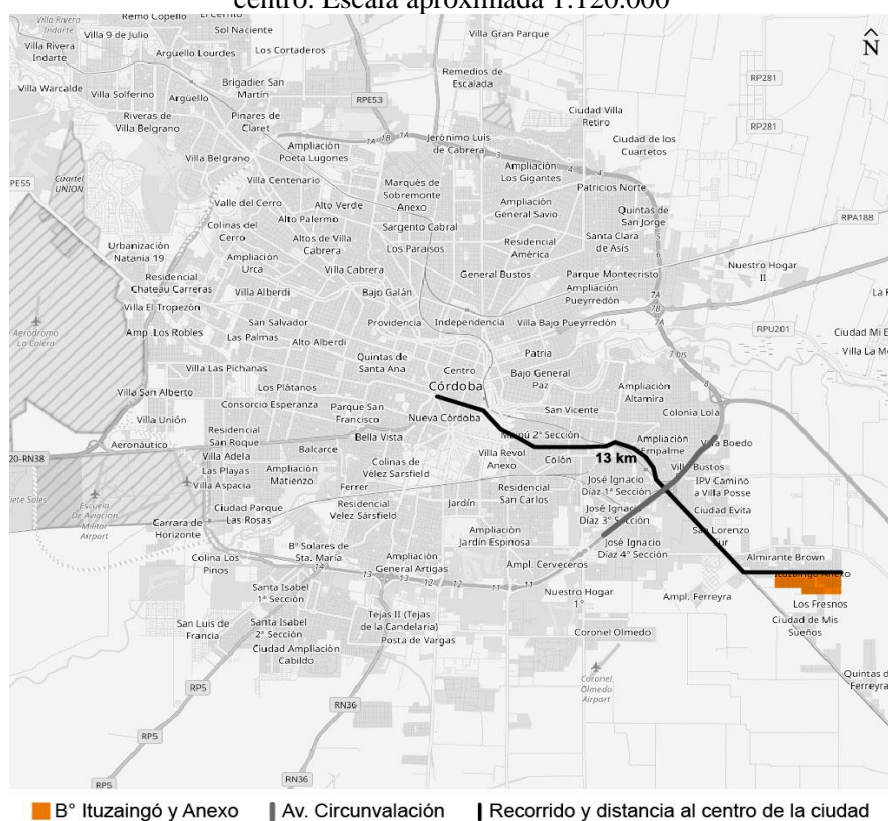
De modo que rompen con una mirada romántica e idealizada de la naturaleza, para recomponer la situación de los barrios más pobres en su relación con el medio ambiente, más específicamente, en reclamar el derecho a un ambiente sano en torno a la noción de justicia social y a su vez en denunciar que la degradación ambiental producida por la ciudad, la padecen en mayor medida los sectores empobrecidos. Esta noción de justicia ambiental, nos permitirá más adelante a una articulación con la categoría de segregación.

4. LA RELACIÓN ENTRE EL BARRIO Y LA CIUDAD

4.1 PLANIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN

El Barrio Ituzaingó Anexo es producto de la segunda expansión de la ciudad Córdoba, que se da entre 1950 y 1970 (figura 1). En ese contexto, se consolidan los grandes centros urbanos de Argentina a raíz de las masivas migraciones hacia la ciudad como consecuencia de la situación política y económica del país, que pobló el territorio fomentando el ingreso de inmigrantes europeos, en el marco de un proceso de industrialización nacional que se concentró en las tres grandes ciudades (Buenos Aires, Córdoba y Rosario). Ese contexto de industrialización y crecimiento poblacional urbano, generó la necesidad de organizar las ciudades bajo estos nuevos patrones.

FIGURA 1
Ubicación del Barrio Ituzaingó Anexo en el contexto de la Ciudad de Córdoba, y su distancia al centro. Escala aproximada 1:120.000



Fuente: Elaboración propia en base a *openstreetmaps.org*

En ese marco, dos antecedentes nos resultan relevantes para analizar para el caso de Ituzaingó Anexo en la planificación de la ciudad de Córdoba. Primero, el Plan Regulador y de Extensión de Benito Carrasco en el año 1927, y posteriormente el Plan Regulador de Ernesto La Padula en 1957.

Antes de hacer mención a dichos planes, queremos destacar la noción de zonificación como instrumento central de este tipo de planificaciones, ya que no es intención abordarlos en su integridad. En ese sentido, la zonificación implica definir normativamente el uso del suelo urbano para habilitar o prohibir determinadas actividades en la ciudad, además de regular de qué forma se ocupa el suelo, en términos de densidad (altura de la edificación, retiros, vacíos, superficie a ocupar, etc.). Este marco regulatorio es generalmente diseñado en los planes de ordenamiento de la ciudad bajo la noción de zonificación, y legislado a través de ordenanzas. Como instrumento, pretende organizar la ciudad para prever un buen funcionamiento en términos de circulación, ambiente, servicios, en términos generales, asegurar el bienestar de la población, teniendo en cuenta todas las actividades necesarias para el funcionamiento de la ciudad. Sin embargo, muchas veces, este instrumento se habilita como una herramienta para el funcionamiento mercantil de la ciudad, lo que significa que opera como mecanismo de exclusión para muchos sectores de la población, creando, implícita pero deliberadamente, áreas segregadas. Entendemos que la zonificación constituye una parte causante del problema ambiental en el caso de estudio.

El Plan Regulador Carrasco en 1927 nunca se llegó a ejecutar, pero prefiguró intervenciones que le precedieron. El plan se basó en una ciudad pensada desde los parámetros de una planificación moderna, que incluso evocaba vínculos con las intervenciones de Haussman en París. El trabajo se basó en los criterios de higiene social y circulación, que dieron como resultado el plan de la ciudad con un modelo de organización basado en la red de transporte y la estricta zonificación funcional y socioeconómica (BOCCOLINI, 2017). Para Carrasco, la zonificación implicaba diferenciar entre zonas residenciales, que posibilite “la construcción de casas económicas para los obreros, así como la fundación de distritos para la edificación de residencias suntuosas como el elemento complementario de panoramas y paisajes” (CARRASCO, 1927).

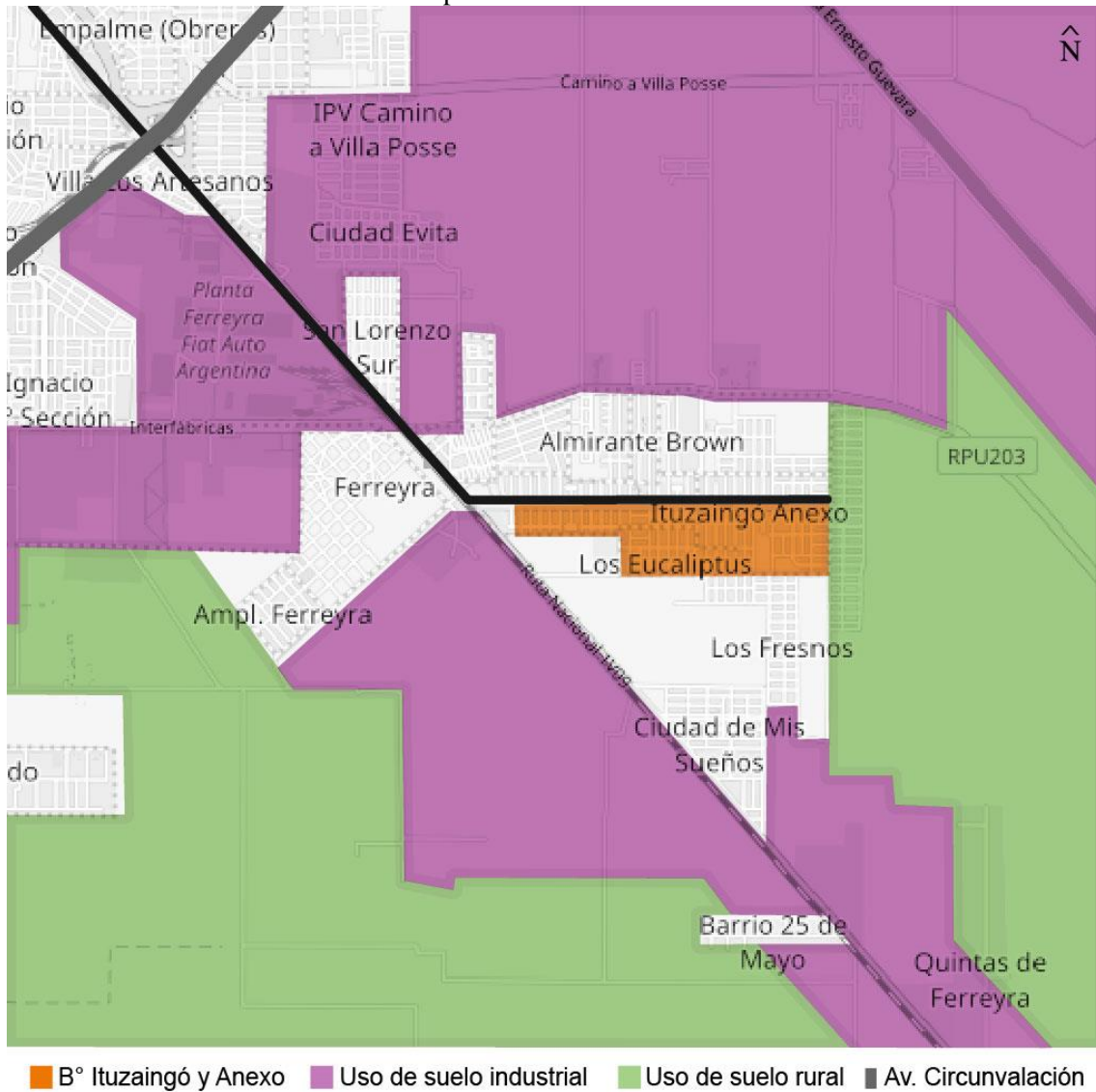
Posteriormente, en 1957, el Plan Regulador de La Padula le da forma a la normativa que habilita el loteo de Ituzaingó Anexo. Entre las nuevas industrias que surgen en la ciudad, se encuentra la fábrica automotriz FIAT en 1953, que se instala en la periferia sureste de la ciudad, prefigurada como polo industrial. Se comienza a percibir en la ciudad una alta concentración sectorial y espacial de industrias metalmeccánicas y similares, constituyéndose como polo industrial del interior del país (DIAZ TERRENO, 2011).

La habilitación de estos nuevos usos de suelos industriales extienden la periferia de la ciudad e implican ampliar la infraestructura y servicios, y además, bajo los preceptos de estas planificaciones excluyentes y segregadoras, generar zonas residenciales para vivienda obrera. La “violación de derecho a la ciudad comienza a evidenciarse ya hacia la década de los treinta con la instalación de grandes industrias que fueron expandiendo la mancha urbana” (GARGANTINI *et al.*, 2016: 4).

Tal como lo planteaba Carrasco y también como lo plantea La Padula en este plan, se definen sectores residenciales diferenciados, unos cercanos al área central, y otros como sectores de residencias obreras en las cercanías de las áreas industriales, que solo les proporciona accesibilidad al lugar de trabajo, en detrimento de la calidad ambiental y de acceso a otros servicios. En una imagen actual de los usos de suelo en la periferia de Córdoba, resulta llamativo el sector sureste, en la manera en que el sector residencial queda *atrapado* por las zonas industriales (figura 2).

FIGURA 2

Esquema actual general de zonificación del sector sureste de la ciudad de Córdoba. Escala aproximada 1:25.000



Fuente: Elaboración propia en base a *openstreetmaps.org* y datos de la Municipalidad de Córdoba.

4.2 PERIFERIA Y FRONTERA AGRÍCOLA

Como mencionamos antes, el Barrio Itzaingó Anexo surge a mediados del siglo XX, en la denominada área periurbana o periférica, en el proceso de expansión de la ciudad de Córdoba. Hablar de periferia, implica la definición no solo de un lugar geográfico, sino también de una carga de histórica, cultural y simbólica de esta noción. En una perspectiva situada en la ciudad de Córdoba, la periferia se conforma como un tercer sector, después del área central y el área pericentral. En las distintas situaciones de los barrios periféricos de Córdoba, observamos una diversidad de condiciones, que si bien pueden encontrar patrones comunes, existen muchas singularidades. En ese sentido, la localización funciona como parámetro de definición, en tanto puede ser referenciado en su relación con el centro, como zona urbana que bordea la ciudad, o como transición entre la ciudad y el campo. Mientras que en su sentido simbólico, esa localización también se genera a partir de una diferencia, o distancia simbólica a lo central, donde “lo periférico aparece despojado de atributos propios y encerrado en una comprensión dicotómica que, al considerarla *lo opuesto de*, no permite dar cuenta de su especificidad” (DÍAZ

TERRENO, 2011: 67).

En el sureste de la ciudad, el área periférica encuentra un límite muy claro con la Avenida de Circunvalación, que materializa simbólicamente lo que queda por dentro la ciudad y lo que es expulsado por un entramado de razones socioeconómicas (SASSEN, 2015). A partir de allí, los trazados urbanos se yuxtaponen entre lo suburbano y lo rural, mezclando usos, equipamientos y escalas no compatibles. Según Díaz Terreno, una síntesis actual de los territorios periurbanos de la ciudad es marcada por aspectos tales como la anexión fragmentada de nuevas urbanizaciones, la dificultad para configurar ámbitos funcional y socialmente integrados, la proliferación de villas de emergencia, la localización de grandes equipamientos, el avance irracional sobre el suelo rural y la deficiencia en transporte público e infraestructura (2011: 81). Esto nos conduce al siguiente tema, que es su convivencia con una frontera agrícola, que también ha cambiado su forma de producción, por las demandas productivas del mismo sistema global, pero con las particularidades que implica en América Latina el modelo agro-exportador.

Las áreas periféricas de la ciudad conviven como borde de la expansión del desarrollo urbano y la frontera con la superficie consignada como uso de suelo rural para actividades industriales. Donde alguna vez funcionaban los cinturones verdes fruti-hortícolas, como actividad compatible con la vida humana, se ve devastado en los años '90 por el desarrollo del modelo de agricultura industrializada expansiva, con el ingreso de la semilla de soja transgénica resistente al herbicida glifosato y que en la década siguiente se constituye como el modelo productivo del país destinando más de la mitad de la superficie agrícola nacional a este monocultivo. Según Barchuk *et al.* (2017) la desaparición de los cinturones verdes son consecuencia del avance de las dos fronteras, la urbana y la de agricultura industrial, afectando los ecosistemas y la pérdida de producción de alimentos local.

Además, entendemos que la agricultura industrial ocasiona desde hace más de dos décadas irreparables problemas ambientales y costos humanos para quienes viven en pueblos rurales y en la periferia colindante a los campos³. Como es el caso del Barrio Ituzaingó Anexo que pasó años bajo las fumigaciones, y aún continúan sufriendo las consecuencias de ese modelo.

Existen 54.728 hectáreas de cultivos extensivos a soja, maíz y trigo realizados bajo los modelos de agricultura convencional e industrial con la aplicación de cantidades desmedidas de agroquímicos (BARCHUK *et al.*, 2017). Según la Ley Provincial N° 9164, existe una prohibición para la aplicación de productos químicos de uso agropecuario de 500 mts. o 1500 mts. (según su clase tóxica) de las fronteras urbanas. Estos autores, aplicaron gráficamente dos *buffer* (zona de amortiguación) sobre la zona urbana según esa normativa y concluyeron que no sería posible la actividad agrícola convencional o tipo industrial en todo el territorio que analizaron (107 mil hectáreas aproximadamente que comprende el sector centro este y periurbano). La constante violación a las leyes y normativas que regulan este tipo de producción, como también la negación del conflicto por parte de funcionarios estatales es un tema central en este tipo de casos, sin embargo excedería los límites de este trabajo⁴.

4.3 SEGREGACIÓN URBANA-AMBIENTAL

En ese marco, entendemos que existen procesos de planificación y de mercado que producen efectos de segregación urbana, que definen como punto en común que “el espacio de las ciudades contemporáneas no es homogéneo o indiferenciado: ni las residencias de los habitantes, ni las infraestructuras y servicios urbanos se encuentran distribuidos de manera uniforme por la ciudad” (CARMAN *et al.*, 2013: 11).

Tomaremos como referencia algunas de las categorías que estos autores construyen para definir las diferentes formas que toma la segregación en las ciudades, que nos permitirán analizar nuestro caso. Por un lado, la segregación acallada, que responde a una intención clara

³ Para más información sobre la situación general de pueblos fumigados, esta disponible el Informe del Primer Encuentro Nacional de Médicos de pueblos fumigados <http://www.reduas.com.ar/wp-content/uploads/2011/04/primer-informe.pdf>

⁴ Sobre estas discusiones consultar: Carrizo, C. y Berger, M. (2009). *Estado incivil y ciudadanos sin estado: paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales*. Unquillo: Narvaja.

del Estado, pero implícita, sería el caso de políticas enunciadas como “de inclusión” como la creación de barrios de vivienda social en la periferia de la ciudad, pero con fines no mencionados de exclusión, entre otros. Por otro lado, la segregación por default parte de un esquema similar, pero ya no implica “la creación” de la segregación, sino más bien un funcionamiento por una omisión, “refiere a los efectos socio-espaciales de un prolongado abandono estatal de los habitantes de una zona de relegación urbana” (CARMAN *et al.*, 2013: 21). Este caso de segregación por default, responde más específicamente a la situación de Ituzaingó Anexo, donde el abandono por parte del Estado, la desregulación, el no cumplimiento o la violación de ordenanzas, agravaron sustancialmente la problemática ambiental.

Situándonos en el caso, podemos reconocer la segregación urbana revisando algunas de las denuncias del Grupo de Madres. Esto comienza en febrero del 2002, cuando la gran cantidad de enfermedades que surgieron en el barrio condujeron al Grupo de Madres a preguntarse qué sucedía y elaborar el *mapa de la muerte*, un registro gráfico de las manzanas y lotes del barrio donde mapean enfermos, las patologías y las muertes. Mientras, realizan la primer presentación al Gobierno provincial, donde exigen una serie de análisis en el barrio a causa de las enfermedades, a través de una denuncia firmada por los vecinos dirigida al Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba y a la Agencia Córdoba Ambiente. Entonces, podemos reconocer la segregación urbana en, al menos, cinco instancias a partir de las denuncias realizadas por el Grupo de Madres:

1) El servicio de agua era prestado por una cooperativa de servicios (Agua Sabia SRL), que extraía agua de pozo y la distribuía desde un tanque a la red del barrio, es decir, que la infraestructura de la red de agua potable no se extendía hasta esa zona de la ciudad, como consecuencia la mayoría de la población del barrio consumía agua no potable ante dificultad económica de comprar agua envasada. Los análisis realizados por la provincia, dieron como resultado que los tanques domiciliarios contenían agroquímicos (endosulfán, heptacloro) y metales pesados (plomo, cromo, arsénico). A raíz de esta confirmación, el Ministerio de Salud decide reemplazar la provisión de agua por la red de agua potable a cargo de la empresa Aguas Cordobesas.

2) Los transformadores de energía eléctrica instalados por EPEC (Empresa Provincial de Energía de Córdoba) estaban sobrecargados y derramaban un compuesto químico conocido como PCB (bifenilo policlorado). El Grupo de Madres junto a los vecinos reclaman el reemplazo del transformador, pero exigen que lo analicen para verificarlo como posible causante de las enfermedades, sin embargo, la empresa logra cambiar los transformadores y llevarse los anteriores sin analizarlos, a pesar del intento de los vecinos de retenerlos como prueba. Posteriormente, se populariza el efecto contaminante del PCB tras varias denuncias en distintos puntos de la provincia, lo que deriva en la eliminación de esta tecnología a través del “Programa Córdoba Libre de PCBs”.

3) Los efectos de las fumigaciones por la proximidad a los campos de soja, solo una calle de tierra separa al barrio del área sembrada y fumigada. Las viviendas, tanques de agua abiertos, la gente y las calles donde juegan los niños, eran fumigadas a diario por las avionetas que sobrevolaban los campos rociando todo con plaguicidas.

4) También se piden también análisis de suelo, ya que la mayoría de los habitantes tienen pozos negros y los que no, realizan perforaciones diversas.

5) Las industrias. La refinería de grasas bovinas, era denunciada por la emanación de olores nauseabundos. Las fábricas de metalúrgicas (Fiat, Materfer, Iveco, Tubo Transeléctrica, etc.), fábricas de caucho (Machiarola), todas posibles responsables de contaminar el agua de las napas. Entre las responsabilidades, también se denuncia que el barrio se planificó donde previamente había sido una zona de enterramiento de residuos tóxico e industriales.

Existen aún más situaciones, pero estas resultan suficientes para dar cuenta de la relación entre la situación urbana y el conflicto ambiental que atraviesa. Nos interesa puntualizar que si contextualizamos cada una de estas situaciones en el marco del contexto urbano, sería evidente que solo sucede en algunos sectores de la ciudad, la condición socioeconómica de este barrio representa la forma más tradicional de la segregación residencial en América Latina (SABATINI, 2006), en este caso la condición de pobreza determina un acceso diferenciado a la calidad del medio ambiente, es decir, un *no acceso* a un ambiente sano a la población del barrio

Ituzaingó Anexo.

Como observamos en la figura 2, la situación actual refiere a una compleja situación ambiental, atravesada por distintas dimensiones históricas, socioeconómicas y espaciales. La planificación de la ciudad deliberadamente configuró áreas mixtas de uso industrial (áreas violetas) y residencial de carácter obrero (área anaranjada). El problema ambiental surge desde la constitución del barrio, pero es invisibilizado institucional y políticamente, a pesar que desde tiempos tempranos las teorías urbanas refieren a esta incompatibilidad. Como el caso de Wirth que en los años '30 menciona que "el lugar de trabajo tiende a disociarse del lugar de residencia, pues la proximidad de establecimientos industriales y comerciales tornan a un área cualquiera, económica y socialmente indeseable para propósitos residenciales" (2005: 8-9). En las denuncias realizadas por el Grupo de Madres se observa con claridad la incompatibilidad histórica de esa proximidad referida por Wirth.

Es decir, los factores de contaminación existen desde mediados del siglo XX por el fenómeno industrial. Sin embargo, el conflicto ambiental surge, como se mencionó, a partir del año 2002, cuando la protesta barrial, la acción directa y la denuncia mediática llevaron al Grupo de Madres a obtener una reunión con autoridades de la provincia de Córdoba, haciendo pública la situación y vinculando las distintas enfermedades surgidas en el barrio (cáncer, lupus, leucemias, abortos espontáneos) con los distintos factores de contaminación ambiental enunciados. Como se menciona en el punto 2, el resultado de los análisis devela la aparición de agrotóxicos, fenómeno desconocido hasta el momento, que torna aún más crítica la situación. Bajo este análisis, se pone en evidencia como la defensa de los derechos a la vida, a la salud y al medioambiente del Grupo de Madres, es también una denuncia a la organización físico-espacial de la ciudad. Tanto los efectos de las áreas industriales referidas anteriormente, y el caso de la frontera agrícola que convive con el barrio (área verde en la derecha de la figura 2), generan una distribución desigual del espacio urbano, una segregación ambiental. La proximidad del barrio como área residencial, con el área rural-industrial, habilitada para una producción de agricultura industrializada expansiva -con su mecanismo de fumigación-, son decisiones de la organización físico-espacial de la planificación de la ciudad.

5. CONCLUSIONES

Como se plantea al inicio, para poder explicar fenómeno urbano vinculado a este conflicto ambiental, es necesario considerar la relación entre fuerzas productivas, clases sociales y formas culturales y espaciales (CASTELLS, 1974). Nos lleva a un ejercicio de analizar lo local, teniendo en cuenta lo global, que en este caso vincula el capitalismo industrial desde sus comienzos hasta hoy, en la conformación de las estructuras espaciales.

La noción de hábitat nos debe permitir comprender que los fenómenos en la ciudad no son hechos aislados, que la calidad de vida depende de resolver integralmente los conflictos que atraviesan distintas escalas de un mismo problema. Como fue mencionado, facilitar la habilitación de sectores residenciales obreros, no puede ser a condición de no garantizar otras dimensiones de un hábitat digno.

En ese sentido, la zonificación juega un papel fundamental en normativizar el funcionamiento de la ciudad, para este caso se entiende que habilitó una mixtura de usos incompatibles con la instalación de industrias y zonas residenciales homogéneas de clases trabajadoras en la periferia de la ciudad, a su vez, alejadas de los equipamientos, servicios, y con baja calidad de infraestructura. Si bien la decisión de crear áreas industriales lejos de las zonas residenciales, se basa por un lado en la necesidad de superficies amplias para la instalación de industrias, y por otro lado en la incompatibilidad de usos, a raíz de los efectos ambientales que estas causan. Se consideró necesario que los trabajadores vivan cerca de sus trabajos, bajo una ideología que mercantiliza sus vidas para el funcionamiento de una ciudad que otros gozan.

Por otro lado, la articulación de la noción de segregación urbana, con el conflicto ambiental desde la perspectiva de justicia ambiental, nos conduce a pensar en una *segregación ambiental*, en tanto nos posibilita articular distintos campos del fenómeno urbano, como también direccionar la discusión a los distintos focos de contaminación. Sin dudas, el caso de Ituzaingó Anexo, contempla la complejidad de una segregación que es tanto un producto histórico y

deliberado de quienes toman las decisiones en la conformación de la ciudad, como un constante abandono por parte del Estado en complicidad con los productores privados. Estos mismos actores son quienes niegan un conflicto ambiental, que solo la capacidad organizativa del Grupo de Madres logró hacer evidente.

Su lucha, busca recomponer su situación, y defender la vida, consideramos, como plantea Guattari (2015: 31), que “no se puede esperar recomponer una tierra humanamente habitable sin la reinención de las finalidades económicas y productivas, de los agenciamientos urbanos, de las prácticas sociales, culturales, artísticas y mentales”, y que el “crecimiento económico ciegamente cuantitativo, sin preocupación de sus incidencias humanas y ecológicas y situada bajo la égida exclusiva de la economía de beneficio y del neoliberalismo debe dejar lugar un nuevo tipo de desarrollo cualitativo, que rehabilite la singularidad y la complejidad de los objetos del deseo humano”. Desde nuestra comprensión del fenómeno urbano, la transformación de la ciudad, por tanto la reestructura del territorio global, será posible en ese marco. Atendiendo que la construcción de ese camino necesita de la denuncia y el trabajo conjunto con quienes están develando estos conflictos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BARCHUK, A., SUEZ L., Y LOCATI, L. (2017). Cobertura y uso de la tierra en el área periurbana de la ciudad de Córdoba, Argentina. Aportes a la planificación territorial. *Revista de la Asociación Argentina de Ecología de Paisajes* 7.
- BARRETO, M. (2008). La comprensión del problema habitacional desde una perspectiva compleja para su abordaje integral. *ULACAV, XIV Encuentro de la Red Universitaria de Cátedras de Vivienda*. [CD ROM] Buenos Aires: Edición FADyU-UBA.
- BARRETO, M. (2010). El concepto de “hábitat digno” como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. *Revista INVI*, 25(69).
- BERGER, M. (2013). *Cuerpo. Experiencia. Narración. Autoorganización ciudadana en situaciones de contaminación ambiental*. Córdoba: Ediciones del Boulevard.
- BERGER, M. Y CARRIZO, C. (2016). La palabra del nos-otros. Reflexiones epistemológicas para la superación de las subalternidades en las luchas por derechos. *Estudios de Comunicación y Política*. Núm. 37, pp. 129-139.
- BOCCOLINI, S. (2017). La micro-densificación emergente de los barrios pericentrales de Córdoba, Argentina Una alternativa sostenible y eficiente para la revitalización de la ciudad construida (Tesis doctoral). Fakultät Architektur und Urbanistik der Bauhaus-Universität Weimar y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- CARMAN, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y CLACSO.
- CARMAN, M.; VIEIRA, N. y SEGURA, R. (coord.) (2013). *Segregación y diferencia en la ciudad*. Quito: FLACSO, CLACSO.
- CARRASCO, B. (1927). *Plan Regulador y de Extensión. Memoria y expediente urbano*. Córdoba: Municipalidad de Córdoba.
- CASTELLS, M. (1974). *La cuestión urbana*. México: Siglo veintiuno editores
- CELS (2017). *Hábitat digno. Diez propuestas de políticas públicas*. Buenos Aires: Asociación Civil Centro de Estudios Legales y Sociales.
- DÍAZ TERRENO, F. (2011). Los territorios periurbanos de Córdoba entre lo genérico y lo específico. *Revista Iberoamericana de Urbanismo* 5: 65-84.
- DICHIRO, G. (1999). *La justicia social y la justicia ambiental en los Estados Unidos: La Naturaleza como comunidad*. Ecología Política. Núm. 17, pp. 105-118.
- ESCOBAR, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- GARGANTINI, D. y MARTIARENA, M. (comp.) (2016). *Tierra de conflictos. Conflictos urbanos y violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba capital*. Córdoba: Editorial de la

- Universidad Católica de Córdoba.
- GUATTARI, F. (2015). *¿Que es la ecosofía? Textos presentados y agenciados por Stéphane Nadau*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- HARVEY, D. (2012). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.
- LEFEBVRE, H. (1974). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing Libros
- LEFEBVRE, H. (2011). La noción de totalidad en las ciencias sociales. *Telos*, 13 (1), 105-124.
- LEY PROVINCIA DE CÓRDOBA N° 9164. 2004. Productos químicos o biológicos de uso agropecuario. Boletín oficial de la provincia de Córdoba.
- RODRÍGUEZ, E. M. (2014). *Trayecto/s de la formación en hábitat desde las Ciencias Sociales*. ULACAV, XX Encuentro de la Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- SABATINI, F. (2006). *La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/5324>
- SASSEN, S (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.
- WIRTH, L (2005). El urbanismo como modo de vida. *Revista Bifurcaciones*. Núm. 2, pp. 1-15.